

## ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Circular 2/2008, de 22 de enero, del Mercado Alternativo Bursátil, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ("ZINKIA") informa del siguiente

### HECHO RELEVANTE

Con esta fecha, ZINKIA ha remitido al Mercado Alternativo Bursátil un suplemento al Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil - Segmento Empresas en Expansión de las acciones de ZINKIA que ha sido informado favorablemente por el Comité de Coordinación e Incorporaciones del Mercado Alternativo Bursátil con fecha 1 de julio de 2009 (el "Suplemento al Documento Informativo").

No se prevén modificaciones al calendario de la Oferta. En particular, la fecha prevista de admisión a negociación de las acciones se mantiene en el miércoles 15 de julio de 2009.

Se transcribe, seguidamente, el contenido del citado Suplemento al Documento Informativo:

**"SUPLEMENTO AL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN AL  
MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL - SEGMENTO EMPRESAS EN  
EXPANSIÓN DE LAS ACCIONES DE ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. DE 1 DE  
JULIO DE 2009**

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES

D. José María Castillejo Oriol y D. Fernando de Miguel Hernández, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, respectivamente, de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, "ZINKIA" o la "Sociedad"), y en su nombre y representación, en virtud de las facultades expresamente conferidas a su favor por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 9 de junio de 2009 y en ejercicio de la delegación conferida por la Junta Universal y Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2009, asumen la responsabilidad por el contenido del presente suplemento al Documento Informativo de Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil - Segmento Empresas en Expansión ("MAB-EE") de las acciones de la Sociedad que ha sido informado favorablemente por el Comité de Coordinación e Incorporaciones del MAB-EE con fecha 1 de julio de 2009 (en adelante, el "Suplemento").

D. José María Castillejo Oriol y D. Fernando de Miguel Hernández, como responsables del presente Suplemento al Documento Informativo, declaran que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### 2. IMPORTE DEFINITIVO DE LA OFERTA

A la vista del volumen de la demanda registrada y las indicaciones de precio contenidas en las Propuestas de Venta y Suscripción recibidas por Banesto Bolsa, S.A., Sociedad de Valores ("BANESTO BOLSA"), en su condición de Entidad Colocadora, durante el Período de Prospección de la Demanda de la Oferta de Venta y Suscripción de acciones de la Sociedad, ZINKIA, los Accionistas Oferentes y la Entidad Colocadora han decidido, de

*ferk*

*[Handwritten signature]*

*común acuerdo, reconfigurar la Oferta.*

*En este sentido y en relación con lo previsto en el Apartado 2.2.1 del Documento Informativo respecto del "Importe Inicial de la Oferta", ZINKIA, los Accionistas Oferentes y la Entidad Colocadora han decidido, de común acuerdo, suprimir la Oferta de Venta, limitando, en consecuencia, el tamaño total de la Oferta a las 3.667.268 acciones de nueva emisión de ZINKIA que constituyen el objeto de la Oferta de Suscripción, representativas del 14,99% del capital social de ZINKIA tras la Oferta. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.9 del Documento Informativo respecto de las acciones que, por un importe equivalente a 300.000 euros (valoradas al precio definitivo de la Oferta), ZINKIA adquirirá de los Accionistas Oferentes, en proporción al número de acciones que cada uno de ellos tenía previsto ofrecer al amparo de la Oferta de Venta, con la exclusiva finalidad de permitir a BANESTO BOLSA, en su condición de Proveedor de Liquidez, hacer frente a los compromisos adquiridos en virtud del Contrato de Liquidez.*

### **3. PRECIO DEFINITIVO DE LA OFERTA**

*Asimismo, con referencia a lo establecido en el Apartado 2.2.3 del Documento Informativo de la Oferta relativo a la "Banda de Precios Indicativa y No Vinculante", ZINKIA, los Accionistas Oferentes y la Entidad Colocadora han acordado fijar el precio definitivo de las acciones objeto de la Oferta en 1,92 euros por acción.*

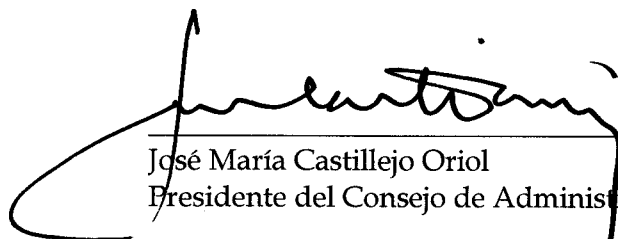
*Dicho precio se sitúa por debajo de la Banda de Precios Indicativa y No Vinculante fijada en el apartado 2.2.3 del Documento Informativo de entre 2,65 y 4,09 euros por acción.*

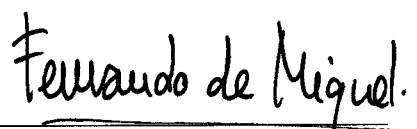
*Habida cuenta que el valor nominal de las acciones de ZINKIA es de 0,1 euros, el citado precio implica una prima de emisión de 1,82 euros por acción."*

En Madrid, a 10 de julio de 2009

**ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.**

**P.p.**

  
\_\_\_\_\_  
José María Castillejo Oriol  
Presidente del Consejo de Administración

  
\_\_\_\_\_  
Fernando de Miguel Hernández  
Consejero Delegado